

¿Qué es medicina ocupacional?

La medicina ocupacional se encarga de mantener a los empleados saludables y los lugares de trabajo seguros. Los empleados que se lesionan en el trabajo, o que padecen de afecciones o enfermedades relacionadas con el trabajo, requieren cuidado especializado.

Los médicos de medicina ocupacional son expertos en diagnosticar y tratar lesiones y enfermedades ocupacionales, así como en identificar el ambiente físico, químico, biológico y social del lugar de trabajo, y sus efectos en las condiciones de la salud.



En los Centros Selikoff para Salud Ocupacional de Mount Sinai,

nuestros médicos de salud ocupacional suelen trabajar con higienistas industriales, ergonomistas y otros expertos para lograr los mejores resultados de salud posibles para los trabajadores. Mediante el trabajo con uniones y empleadores, nos esforzamos en evaluar y reducir los factores de riesgo en los entornos laborales para establecer lugares de trabajo seguros, saludables y productivos, y prevenir que ocurran lesiones.



Mount Sinai *Selikoff Centers for Occupational Health*

Los Centros Selikoff para Salud Ocupacional de Mount Sinai son ampliamente reconocidos como líderes en la prevención, diagnóstico y tratamiento de las lesiones y enfermedades en el lugar de trabajo.

Para más información, llámenos al **888.702.0630**, o visítenos en: www.mountsinai.org/selikoff.

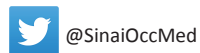
Centros clínicos:

**New York City
Manhattan**
1468 Madison Avenue
Annenberg Building, 3rd Floor
New York, NY 10029
212.241.1554

Staten Island
2052 Richmond Road, Suite 2A
Staten Island, NY 10306
212.241.1554

**Mid-Hudson Valley
Yonkers**
1020 Warburton Avenue, Suite 1
Yonkers, NY 10701
914.964.4737

Envíenos un correo electrónico:
occmed@mountsinai.org



Mount Sinai *Selikoff Centers for Occupational Health*

**UN RECURSO PARA LOS TRABAJADORES
UNA GUÍA PARA LA SALUD Y SEGURIDAD**



¿Qué debe hacer si se lesiona en el trabajo?

Busque atención médica.

Si necesita cuidado urgente, busque tratamiento en la sala de emergencia más cercana o centro de cuidado urgente, o llame al 911.

Reporte su lesión a su supervisor o empleador.

Reporte su lesión en un plazo de 30 días desde que se lesionó. Tome notas de lo que haya pasado, qué supervisor fue notificado y quién presenció el accidente/incidente.

Haga una cita en los Centros Selikoff para Salud Ocupacional.

Llámenos al **888-702-0630**. Nuestros médicos son expertos en salud ocupacional y podrán evaluar su caso, proporcionarle tratamiento y, si es, someter la documentación necesaria a la Junta de Compensación Obrera del Estado de NY, lo que le permitirá solicitar beneficios médicos y de compensación.

Someta un Formulario C-3 con la Junta de Compensación Obrera del Estado de Nueva York.

Nuestro equipo de trabajadores sociales y la coordinadora de compensación laboral, pueden guiarle a través del proceso.



¿Qué derechos tiene como trabajador?

Los trabajadores tienen derecho a un ambiente de trabajo seguro sin condiciones peligrosas.

Usted tiene derecho de acceso a la información que su empleador tenga sobre los posibles riesgos en el lugar de trabajo, como ruido o químicos tóxicos.



Los trabajadores tienen derecho a someter un reclamo si las condiciones laborales son inseguras o enfermizas.

Si usted cree que sus condiciones de trabajo no son seguras, llame a la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA) al **800-321-6742**, y solicite una inspección de su lugar de trabajo. Es ilegal que los empleadores tomen represalias contra un trabajador por presentar una queja.

Los trabajadores tienen derecho a someter un reclamo para Compensación Obrera.

Si se ha lesionado en el trabajo o se ha enfermado como resultado de su ambiente laboral, puede solicitar compensación obrera.

¿Qué es Compensación Obrera?

La compensación obrera es un tipo de seguro para los empleadores que proporciona beneficios económicos por pérdida de salario y/o beneficios médicos a los trabajadores que se lesionan o enferman en el trabajo.

¿Tengo derecho a Compensación Obrera?

Si usted se ha lesionado o se ha enfermado como resultado de su trabajo (o una lesión o enfermedad preexistente empeora o se agudiza debido a su trabajo), usted podría ser elegible para beneficios de compensación para trabajadores

Solicitud para Compensación Obrera:

Notifique a su empleador de su lesión o enfermedad en un plazo de 30 días y contacte a la Junta de Compensación Obrera de Nueva York. ¡La ley exige la notificación al empleador!

Dos formas de someter un reclamo:

- Programe una cita para reunirse con un especialista de compensación laboral en los Centros Selikoff de Salud Ocupacional para obtener ayuda al presentar un reclamo del empleado (Formulario C-3).
- O visite: www.wcb.ny.gov/content/main/TheBoard/Translations/spanish.jsp y seleccione "Reclamo del Empleado"; si tiene preguntas sobre cómo llenarlo, por favor llame al **877-632-4996**, y un representante de la Junta le ayudará.

¿Qué puedo conseguir de Compensación Obrera?

Si su caso de Compensación Obrera se autoriza, los beneficios pueden incluir dinero, atención médica, seguro social y beneficios por muerte. Puede encontrar una lista de beneficios bajo "Paquete de información del reclamante" en: www.wcb.ny.gov/content/main/TheBoard/TranslatedPubs/CIP_Spanish.pdf